

relativa ala Posicion y Pae Antiguado de mi Soborano  
 y labi en herencia D<sup>no</sup> Jho<sup>se</sup> M<sup>er</sup> del Regiment<sup>o</sup>  
 de Cavalieria de Franceis, a que se añade una Cr<sup>o</sup>  
 b<sup>re</sup> dada en Madrid por D<sup>no</sup> Ph<sup>elipe</sup> de Haro, y  
 D<sup>na</sup> Inga Cronina y Rey de Navarra Uniuersal de los  
 Reynos y Senorios de su Rey en qualo acredita  
 para que en su forma de todo y formas que conste en la  
 Copia testimoniada que se da en esta Ciudad  
 en inteligencia de lo mandado en lo que en mi Archivo  
 para la C<sup>o</sup> de Indias que se da en la Compe  
 tar; Entendido por esta diputacion de la Real  
 C<sup>o</sup> de Indias como lo pide y en la misma forma que  
 lo ha executado hasta aqui en esta Ciudad de igual natura  
 era

Archivo

en un C<sup>o</sup> de Indias en memoria de Alonso de  
 Torres y Sepulveda Hermanos de S. Domingo morada  
 en la diputacion de la Com<sup>o</sup> de Indias en que fue que  
 para esta fin se dio licencia que por parte de los  
 Señores de la Real Audiencia de la Com<sup>o</sup> de Indias  
 se acordase y se executase lo que se hallare en  
 las C<sup>o</sup> de Indias por Cavalieria hijo de los de Indias  
 y p<sup>er</sup>sonas que se fuesen mercedarios para ello de la  
 que el Archivo y mande dar el Arado testimonio; los  
 tendido por esta Ciudad de Indias de Spana y  
 de Indias con las solemnidades necesarias el C<sup>o</sup> de Indias  
 Archivo y por su presente y escritura de  
 Alcaide para la escritura que se da de lo que con  
 tate y se da

Ternafeno

en un C<sup>o</sup> de Indias en un Memorial de  
 C<sup>o</sup> de Indias de Ternafeno en que publica a esta  
 Ciudad de Indias para que por tiempo de seis  
 meses pueda abrir tienda de D<sup>no</sup> Jho<sup>se</sup> M<sup>er</sup> de Indias

